

Hasenkamp, 03 de agosto de 2023

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Prof. María Josefina Leiva Chaves

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:

- Proyecto de Ordenanza "DECLARANDO PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL A LA ESTANCIA "LOS NARANJOS"".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE HASSENKAMP
Honorable Consejo Deliberante
MESA DE ENTRADA
Fecha: ...3/8/23... Hora: ...13:00...
N° Expto: ...E/O.95...
Firma Encargado

M. Soledad Arredondo
Sec. H.C.D.



Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096
✉ gobierno@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARANDO PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL A LA ESTANCIA "LOS NARANJOS"

Hasenkamp, 2 de agosto de 2023

VISTO:

La firma del contrato de comodato entre la Municipalidad de Hasenkamp y los herederos de la Familia Hasenkamp- Ziegler por el inmueble conocido como Estancia "Los Naranjos";

Y CONSIDERANDO:

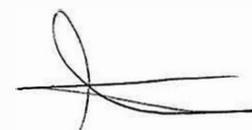
Que el objeto de este contrato es otorgar en comodato a la Municipalidad de Hasenkamp, por parte de los propietarios, el inmueble individualizado con Plano N° 217.037, Partida N° 270157/8, con domicilio parcelario Ruta Provincial N°32 S/N y que consta con una superficie de UNA HECTAREA, OCHENTA AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS (1 Has.80 As.55 Cas);

Que el comodato tendrá vigencia por el plazo de duración de noventa y nueve (99) años, y el destino del inmueble es para que el municipio organice eventos turísticos, musicales, y culturales, como así también realice la conservación y mantenimiento del inmueble.

Que este inmueble es conocido como LA ESTANCIA "LOS NARANJOS", la cual perteneció a los Hermanos Hasenkamp, fundadores de nuestra localidad;

Que el rol de los Hermanos Hasenkamp fue muy importante para la creación de nuestro pueblo;

Que Eduardo llegó a Argentina en 1866 y su hermano Federico en 1882. Sobre este hecho escribió el historiador de Hasenkamp, Juan Carmelo Salamone: "el 1º de Mayo de 1879 asume la primera magistratura provincial el General José F. Antelo, hasta 1883, que lo hace el General Eduardo Racedo. En este último período se entronca nuestra historia vernácula, pueblerina. En estos años están metidas las raíces de nuestro nacimiento. Dos hermanos, alemanes ellos, visionarios del futuro, compran un campo en el departamento Paraná. Son ellos: Eduardo y Federico Hasenkamp, quienes años después han de fundar y transmitir su nombre a nuestro Pueblo" (Historia de Hasenkamp, Juan Carmelo Salamone);



Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno



Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Hasenkamp
1963 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930049 / 096
✉ gobierno@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Que Eduardo Hasenkamp fue el primero en llegar a la Argentina el año 1866 y se asoció con German Burmeister dedicándose a la comercialización de frutos del país hasta que en 1882 decidió convertirse en hacendado, hizo llamar a su hermano Federico que aún vivía en Alemania y en ese mismo año llegó a Argentina. Recorrieron juntos Santa Fe, Buenos Aires y finalmente Entre Ríos, después de numerosas contrariedades de tipo legales y xenófobas, (los lugareños no aceptaban la llegada de los "gringos"), el 30 de Julio de 1883 compraron 5400 hectáreas al norte del departamento Paraná, distritos de Antonio Tomás y María Grande Segunda. De esta forma, conformaron la Sociedad Civil Hasenkamp Hnos. dedicada a la agricultura y ganadería y en una de las tantas y hermosas lomadas de la zona levantaron la Estancia Los Naranjos, ya que en ese lugar se hallaban dos naranjos;

Que la edificación fue construida de mampostería, sus paredes de ladrillo asentado en cal y revocadas con el mismo material, los pisos eran de baldosa y techos de zinc en su mayor parte. La casa principal estaba conformada por tres cuerpos con frente hacia el Este. Dos cuerpos similares cerrando los ambientes hacia el sur y al norte, sobre estos cuerpos del frente se habían construido dos torreones, desde donde se podía observar por sobre el monte para vigilancia. En el centro se construyó una edificación a dos aguas con amplias galerías, construida del mismo material, orientada de sur a norte. En esta misma zona del este se construyeron viviendas para los peones y un taller de herrería y carpintería;

Que es de suma importancia difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de un lugar para promover el sentido de pertenencia, de las generaciones presentes y futuras;

Que este año 2023 se va a celebrar la 29° edición del Festival de Jineteada y Bailanta en La Estancia Los Naranjos.-

Por ello:

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, SOLICITA SE SANCIONE CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO N° 1: Declárase como Patrimonio Histórico y Cultural al inmueble individualizado con Plano N° 217.037, Partida N° 270157/8, con domicilio


Manuel E. Landeira
Secretario de Gobierno



Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096
✉ gobierno@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



parcelario Ruta Provincial N°32 S/N y que consta con una superficie de UNA HECTAREA, OCHENTA AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS (1 Has.80 As.55 Cas), conocido como Estancia "Los Naranjos".

ARTÍCULO N° 2: Otorgase al Departamento Ejecutivo Municipal la administración del inmueble.-

ARTÍCULO N° 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a las erogaciones destinadas a la conservación y mejoras del inmueble.

ARTÍCULO N° 4: Regístrese, Comuníquese y archívese.-




Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno